



Plan B electoral, al pleno del Senado el miércoles: Morena

● Argumenta la Presidenta a favor de hablar sobre la revocación; no implicará uso de recursos públicos, dice

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y ALMA E. MUÑOZ / P 5

Prevé Morena aprobar el miércoles el plan B; Verde y PT mantienen apoyo

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Sin modificar su esencia, Morena tiene planeado aprobar el próximo miércoles en el pleno la reforma constitucional en materia electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, conocida como *plan B*.

Todo lo relativo a la revocación de mandato se mantendrá en sus términos, incluida la disposición contenida en el artículo 135 de la Carta Magna, que da a la titular del Ejecutivo la facultad de difundir ese mecanismo de consulta ciudadana y de "promover el voto a su favor", pese a la controversia generada, sobre todo entre los opositores.

Los morenistas acordaron cerrar filas en torno a este punto, pese a que ha generado dudas entre sus aliados de PT y PVEM. El coordinador de este último partido, Manuel Velasco, comentó que si la mandataria le pidiera su consejo, "le diría que no es necesario que se someta a la revocación de mandato", aunque de todas formas, destacó, votarán a favor.

Igualmente, la vicecoordinadora del PT, Geovanna Bañuelos, dijo "que hasta el momento", el respaldo de su partido se mantiene firme a la enmienda, ya que fue definido por la dirigencia nacional.

Sin embargo, los también petistas Alejandro González Yáñez y Liz Sánchez señalaron que el respaldo de su partido al *plan B* fue en lo general, pero deben examinar "con

cuidado" todos los aspectos.

La definición de la ruta legislativa de esa iniciativa se concretó durante una reunión del grupo de Morena, antes de la sesión de ayer, en la que los presidentes de las comisiones de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, y de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, detallaron las modificaciones previstas.

La corrección en el artículo 115 constitucional para reintegrar el "principio de paridad" municipal, que "por una omisión" se eliminó en la propuesta presidencial, y una modificación a ese mismo ordenamiento, a fin de quitar el tope mínimo en el número de regidurías en los ayuntamientos —fijado en siete— y sólo dejar el máximo de 15.

Serán los únicos ajustes, junto con otros de técnica legislativa, comentaron Inzunza y Cantón Zetina, quienes coincidieron en que la reforma permite a Sheinbaum promover sólo su proceso de revocación de mandato, no a los candidatos de Morena, como interpreta la oposición.

"La Presidenta fue muy clara en su iniciativa; ella quiere dar la cara y expresar a la ciudadanía por qué quiere concluir su mandato", comentó Zetina.

Igualmente, Inzunza destacó que se aprobará como viene el párrafo añadido al artículo 135 constitucional, que a la letra señala: "la persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso y promover el voto a su favor, en los términos que establezca la ley".

Otros senadores del guinda también rechazaron que la eventual inclusión de la mandataria en la boleta de 2027 influya en las elecciones. Su participación se limitaría al debate público sobre su gestión, sin llamar al voto por partidos o candidatos, subrayaron Félix Salgado, Saúl Monreal, Imelda Castro y Gerardo Fernández Noroña.

Inzunza detalló que este fin de semana tendrán listo el dictamen, a fin de que el lunes se discuta en comisiones, el martes quede en primera lectura y el miércoles pase al pleno.